



# Unidad Sociológica

**DEBATES EN TORNO A LOS MODELOS  
DE ACUMULACIÓN EN LA ARGENTINA.  
PERSPECTIVAS DESDE LA SOCIOLOGÍA  
ECONÓMICA**

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL | AÑO III | N° 10 | JUNIO 2017 - SEPTIEMBRE 2017 | BUENOS AIRES, ARGENTINA

# Modelo de acumulación: una aproximación conceptual

Martín Schorr y Andrés Wainer\*

## La escisión entre economía y política en el capitalismo

La importancia del modelo de acumulación como herramienta conceptual radica en que permite pensar una totalidad concreta y determinada, rompiendo así con la extrema compartimentación del conocimiento sobre los procesos sociales. El capitalismo ha producido una escisión entre la esfera económica y la política. Dicha separación fue posible debido a que, por primera vez en la historia, la extracción del excedente de producción se da por medios predominantemente “económicos”.

Sin embargo, la separación entre lo político y lo económico bajo el capitalismo no es un mera “ilusión superestructural” sino que las propias prácticas de las relaciones de producción se presentan como escindidas. Si bien tanto lo político como lo económico son parte de la totalidad del modo de producción, la fetichización de las relaciones sociales las muestra como algo separado y ajeno. Es esta separación la que hace posible la unidad de democracia (igualdad política) con capitalismo (desigualdad económica). Sin esta separación entre lo político y lo económico no funcionaría la idea central de la democracia liberal de que todos los individuos son iguales y tienen los mismos derechos y las mismas posibilidades.

La señalada escisión entre la esfera económica y la política ha tenido su correlato en las formas del conocimiento, especialmente en las ciencias sociales. La ruptura “definitiva” entre economía y política tomó forma en las últimas décadas del siglo XIX con la revolución marginalista (con Alfred Marshall como uno de sus primeros exponentes), proceso que supuso el fin de la economía política tal como la habían concebido Smith, Ricardo, Stuart Mill y otros “padres fundadores”. Lo paradójico del desplazamiento de la economía política es que no provino de su crítica a partir de poner en evidencia el carácter histórico y, por ende, transitorio del modo de producción capitalista —tal como se lo propuso Marx en *El Capital*—, sino a partir de una mayor fetichización de las relaciones sociales

predominantes y su completa naturalización.

Si bien el abordaje marginalista ha sido sometido a duras y certeras críticas por parte del pensamiento heterodoxo, sigue siendo, con sus variantes, la corriente predominante en el análisis económico. Durante la segunda mitad del siglo pasado la economía se consolidó como la ciencia social predominante, aunque, paradójicamente, cada vez se reconoce menos a sí misma como parte de este campo. Ello ha tenido variadas consecuencias, pero una de las más importantes sin dudas es que el individualismo metodológico proveniente de la revolución marginalista ha permeado al conjunto de las ciencias sociales.

En dicho marco, a pesar del gran desarrollo que tuvieron las ciencias sociales a lo largo del siglo XX, no hubo un cuestionamiento generalizado a la tajante separación de las esferas del conocimiento. Por el contrario, la creciente especialización y compartimentación de las mismas ha contribuido al establecimiento un conocimiento excesivamente fragmentado de la realidad. En muchos casos incluso las distintas disciplinas ya no se diferencian por el objeto de estudio que abordan sino por algunos aspectos específicos y puntuales del mismo (una parte de la parte). Las investigaciones interdisciplinarias, muy en boga en los últimos años, si bien implican cierto avance en este sentido, por lo general se limitan a destacar distintos “aspectos” de la realidad según la particular visión de cada disciplina, sin lograr captar los vínculos existentes entre las múltiples determinaciones de la misma. Ante este estado de cosas, es necesario desarmar la extrema compartimentación de las ciencias sociales y romper con el individualismo metodológico, recuperando el análisis de lo sujetos —no individuos— y, fundamentalmente, de las clases sociales.

Justamente, la noción de modelo de acumulación tiene por objetivo retomar la unidad económico-política del capital. Se trata de pensar lo económico y lo político no como esferas autónomas e independientes, sino como diferencias en el seno de una unidad, en las cuales se dan explotación (economía) y

\* Investigadores del CONICET y docentes en la UBA. Por una cuestión de espacio optamos por minimizar el uso de referencias bibliográficas. No obstante, al final se incluye un listado con algunas de las principales referencias vinculadas directa o indirectamente con el concepto de modelo de acumulación.

dominio (política). Para ello es preciso partir de las apariencias (la separación entre economía y política), para descomponer sus componentes centrales (Estado, fracciones de clase, bloque en el poder, patrón de reproducción) y luego tratar de reconstruir en términos analíticos una totalidad concreta y determinada.

## El aporte de los regulacionistas

Dentro de las ciencias sociales han existido diversos intentos por introducir conceptos que den cuenta de la importancia de las determinaciones extra-económicas en los procesos de acumulación de capital. Por lo general, esos aportes apuntaron al papel de las instituciones en la regulación de las principales tendencias de la economía en procura de evitar o bien minimizar las tendencias hacia el desequilibrio que intrínsecamente posee el sistema capitalista. Justamente, el objetivo de estas teorías sustantivas es tratar de favorecer la aplicación de políticas estatales que permitan dotar a un país de un sendero de acumulación estable bajo los parámetros capitalistas.

Algunos de los intentos más difundidos en este sentido han sido los de la llamada Escuela francesa de la regulación (Aglietta, Boyer, etc.) y la escuela norteamericana de la “*social structure of accumulation*” (Gordon, Edwards, Reich, Weisskopf y Bowles). Si bien presentan diferencias entre sí, en ambos casos el *régimen social de acumulación* se refiere a un conjunto complejo de instituciones y prácticas que inciden en el proceso de acumulación de capital, entendido esto último como la actividad microeconómica que procura la generación de ganancias.

En América Latina y en la Argentina en particular, autores como Neffa y Nun han buscado poner en práctica las ideas desarrolladas tanto por los regulacionistas franceses como por los norteamericanos, respectivamente. A través del concepto de *régimen social de acumulación* han insertado dimensiones extra-económicas a la explicación de un determinado tipo de desenvolvimiento económico. De conjunto, estas ideas contienen elementos importantes en la medida en que muestran el grado en que la política y la ideología son co-constitutivas de la economía. Pero hablar de *régimen social de acumulación* puede llevar a confusiones si ello supone que el personal que conduce al Estado está condiciones de elegir un determinado *régimen* –dentro de un “menú” de opciones disponibles– en función de objetivos políticos prefijados.

Como desarrollamos a continuación, es necesario que este tipo de herramientas conceptuales permitan dar cuenta tanto de la fase de desarrollo capitalista en la que se inserta un determinado “modelo”, así como de los intereses (de clase) que atraviesan el entramado social. Es por este motivo que preferimos hablar de modelo de acumulación.

## Sobre los alcances del concepto

El modelo de acumulación es un concepto de un menor nivel de abstracción que el de modo de producción, pero mayor que el de “modelo económico”. Habitualmente, este último refiere a un conjunto de medidas de política económica tendientes a encauzar la reproducción del capital en un sentido determinado.

En ese marco, el concepto de modelo de acumulación es más abarcativo en la medida en que no se circunscribe exclusivamente a las políticas económicas. Pero a su vez, como se señaló, tiene un nivel de especificidad mayor que el de modo de producción. A pesar que la tendencia del capital es hacia la igualación de las tasas de ganancia y a la conformación de precios internacionales de producción, los modelos de acumulación vigentes en los distintos espacios nacionales no se encuentran determinados inequívocamente por las condiciones imperantes en el mercado mundial. Las condiciones específicas de reproducción del capital en cada país, el perfil de especialización y de inserción en el mercado mundial, las relaciones de fuerza entre las distintas clases sociales y fracciones de clase, el carácter de las políticas públicas (no sólo las económicas) y del entramado normativo-institucional condicionan el modelo de acumulación y confluyen de múltiples maneras en distintas coyunturas; así, dotan de singularidad histórica a la forma en la que se desenvuelven las relaciones sociales de producción en diferentes espacios nacionales.

Para caracterizar a un modelo de acumulación proponemos comenzar por identificar tres grandes dimensiones que, vale aclarar, son interdependientes entre sí. En primer lugar, debe hacerse referencia al *patrón de reproducción del capital* predominante. Este remite a un patrón específico que adopta el capital para reproducirse en una formación social y en una coyuntura histórica concreta. El mismo está determinado por los valores de uso en los que se encarna el valor, es decir, qué tipo de bienes se producen según los distintos mercados a los que estén dirigidos. En este sentido, se pueden identificar los distintos tipos de bienes producidos (bienes de consumo –durables y no durables–, bienes de capital, insumos intermedios, etc.), así como las distintas esferas de circulación a las que están dirigidos (mercados externos, mercado interno, sectores de altos ingresos, consumo popular, etc.)<sup>1</sup>. Esta primera aproximación permite dar cuenta de qué ramas o sectores de actividad se constituyen en los ejes del proceso de valorización de capital, pero también del perfil de la demanda que se asocia a tal sendero de acumulación.

1 El carácter del bien no depende de sus cualidades físicas sino de la función social que cumple. Así, un mismo bien, por ejemplo un automóvil, puede ser tanto un “bien salario” como “suntuario”, dependiendo del nivel y la distribución del ingreso y los patrones de consumo de la economía donde se produce y/o se comercializa.

En el caso de los países periféricos, en el análisis del patrón de reproducción del capital también hay que tener en cuenta la problemática de la dependencia externa. En particular, es habitual que países semi-industrializados como la Argentina, por razones específicas que varían a lo largo de distintas coyunturas históricas (aunque muchas veces se repiten), requieran para su funcionamiento de un volumen creciente de recursos (divisas) que no se generan de manera endógena. En el mercado mundial, la moneda de estos países no funge ni como medio de cambio ni como reserva de valor, lo que, en una economía plenamente integrada a ese espacio, fomenta constantes flujos de conversión a monedas “fuertes” que suelen desembocar en crisis externas. Se trata de una cuestión relevante por múltiples aspectos, particularmente porque los actores económicos que proveen las divisas necesarias para sostener la dinámica del modelo de acumulación local asumen un protagonismo estructural o, en otras palabras, cuentan con un poder de veto ostensible y determinante sobre el accionar estatal.

Esto último nos remite directamente al segundo aspecto a considerar para caracterizar en su desenvolvimiento efectivo a un modelo de acumulación: el *papel que cumple el Estado*. Este es un tema complejo y difícil de desarrollar en poco espacio. Por lo general se considera al Estado restringido al ámbito de lo político, es decir, por fuera de la economía, aunque “intervenga” en ella. Ello se debe a la mencionada separación de esferas en las sociedades capitalistas, en las cuales por lo general el poder político no es controlado directamente por la clase dominante; esto, por cuanto la apropiación del excedente no se basa directamente en la capacidad coercitiva del Estado sino que se da por medios principalmente económicos.

Esto contribuye a la idea de que el Estado no es propiedad de un determinado grupo social sino que pertenece “al conjunto de la nación”, dado que la esfera política es el reino de la igualdad. En este sentido, la clase dominante no gobierna directamente sino que existe una división del trabajo entre los capitalistas y los funcionarios de la burocracia estatal: el *poder de clase* es distinto al *poder del Estado*.

Si bien este no es el lugar para desarrollar extensamente la cuestión del Estado, siguiendo a O'Donnell (1982) podemos afirmar que el mismo es un aspecto nodal de la relación social capitalista que tiene como función organizar y garantizar la reproducción de la misma y, por lo tanto, de las clases sociales. Es decir, el Estado capitalista es el encargado de garantizar que se mantenga la distribución asimétrica de recursos materiales y simbólicos en el seno de la sociedad, pero sin que esto ponga en riesgo las relaciones de dominación. De allí que “el Estado capitalista, con dirección hegemónica de clase, no representa *directamente* los intereses económicos de las clases dominantes, sino sus intereses *políticos*: es el centro del poder político de las

clases dominantes al ser el factor de organización de su lucha política” (Poulantzas, 2001).

**“ El capitalismo ha producido una escisión entre la esfera económica y la política. Dicha separación fue posible debido a que, por primera vez en la historia, la extracción del excedente de producción se da por medios predominantemente «económicos». ”**

Ahora bien, el Estado adopta, en cada formación social concreta y en los distintos momentos históricos, una forma particular, la cual se corresponde con un determinado bloque en el poder. Y ello nos lleva al tercer gran elemento a tener en cuenta al momento de analizar un modelo de acumulación: *las relaciones de fuerza entre clases y fracciones de clase*.

Este aspecto ha sido una cuestión central dentro del pensamiento marxista aunque su naturaleza y alcance varía según las distintas vertientes del mismo. No es el objetivo de este breve prólogo entrar en disquisiciones sobre este tema. Sin embargo, creemos que hay un concepto que es central para poder identificar tanto la forma de Estado como los límites y los alcances de un determinado patrón de reproducción de capital: el *bloque en el poder*.

Según Poulantzas (2001), el bloque en el poder es más que una simple alianza entre distintas fracciones, en tanto está constituido por una unidad específica de fracciones de la clase dominante que participan en la dominación política en relación con una forma particular de Estado capitalista. La forma de Estado correspondiente al bloque en el poder es la que establece los límites del régimen político.

La unidad del bloque en el poder siempre es contradictoria y como tal sólo puede funcionar regularmente bajo la dirección de una fracción de clase, que deviene en hegemónica; es esta fracción la que procura garantizar el interés general del bloque y cuyos intereses específicos están garantizados por el aparato del Estado. La fracción hegemónica polariza los intereses contradictorios específicos de las fracciones del bloque en el poder, para lo cual debe llevar sus intereses económicos a un nivel político. Al hacer coincidir su reproducción con la reproducción del capital en su conjunto, la fracción hegemónica impone, dentro de una determinada fase de desarrollo del modo de producción capitalista, los lineamientos centrales del

modelo de acumulación<sup>2</sup>.

Si bien en el capitalismo operan tendencias de largo plazo, los modelos de acumulación se van modificando en la medida en que distintas clases y fracciones de clase logran imponer sus intereses y su dominación al resto de la sociedad. Una vez conquistada la conducción, el grupo hegemónico tiende a definir los límites del patrón de reproducción del capital y de la intervención estatal en función de sus intereses, pero arbitrando también los medios para el establecimiento de ciertos “mecanismos de compensación” hacia las clases y las fracciones subordinadas, aspecto esencial para consolidar su dominación hegemónica y poder dotar de cierta sostenibilidad al proceso en marcha.

## A modo de cierre

En definitiva, un modelo de acumulación debe ser comprendido en sus aspectos económicos, sociales y políticos, es decir, por la estructura económica y social y las luchas políticas y sociales que fueron conformando esa estructura. En este sentido, un modelo de acumulación quedaría delimitado a partir de la conformación del bloque dominante (en una determinada fase de desarrollo capitalista), que define, no sin conflictos y disputas, la forma de propiedad predominante, el eje productivo central, el tipo de inserción del país en la división internacional del trabajo, la forma principal de generación y apropiación del excedente, la función económica que cumple el salario y la naturaleza de las políticas públicas y, más ampliamente, del propio Estado.

Esta descomposición del concepto de modelo de acumulación en sus elementos nodales no pretende ser exhaustiva ni tampoco pretende erigirse como un férreo manual de instrucciones de aplicación mecánica. Se trata simplemente de un conjunto de reflexiones que buscan orientar el análisis de una realidad determinada que, como tal, constituye una totalidad compleja con múltiples determinaciones. En este sentido, su conceptualización debe ser enriquecida a partir de estudios concretos que permitan la incorporación de nuevas categorías, las cuales no surgen de la aplicación mecánica de fórmulas conocidas sino de la puesta en práctica de la “imaginación sociológica” ●

## Bibliografía de referencia

Aglietta, M. (1999): *Regulación y crisis del capitalismo*, Siglo XXI.

<sup>2</sup> El Estado capitalista organiza a las fracciones dominantes en el nivel político, anulando su aislamiento económico. En este sentido, la posición de clase que adopta la fracción hegemónica o aquella que pretende serlo en una determinada coyuntura no siempre se corresponde directamente con su situación de clase ya que debe presentarse como la representante del “interés general” de la Nación.

Arceo, E. (2003): *Argentina en la periferia próspera. Renta internacional, dominación oligárquica y modo de acumulación*. UNQui/FLACSO/IDEP.

Boyer, R. y Saillard, Y. (1995): *Regulation theory. The state of the art*, Routledge.

Cantamutto, F. y Schorr, M. (2016): “Ensayo sobre la dependencia de la economía argentina”, en *Realidad Económica*, N° 302.

Cardoso F. y Faletto, E. (1998): *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Siglo XXI.

Costantino, A. y Cantamutto, F. (2014): “Patrón de reproducción del capital y clases sociales en la Argentina contemporánea”, en *Sociológica*, N° 81.

Gordon, D., Weisskopf, T. y Bowles, S. (1996): “Power, Accumulation and Crisis: The Rise and Demise of the Postwar Social Structure of Accumulation”, en Lippit, V. (edit.): *Radical Political Economy: Explorations in Alternative Economic Analysis*, Sharpe.

Gramsci, A. (1999): *Cuadernos de la cárcel*, Ediciones Era/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Gramsci, A. (1998): *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*, Nueva Visión.

Gramsci, A. (1986): *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, Juan Pablos Editor.

Meiksins Wood, E. (2000): *Democracia contra capitalismo*, Siglo XXI.

Neffa, J. (1998): *Modos de regulación, regímenes de acumulación y sus crisis en Argentina (1880-1996). Una contribución desde la teoría de la regulación*, Eudeba.

Nun, J. (1987): “La teoría política y la transición democrática”, en Nun, J. y Portantiero, J. (edit.): *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*, Puntosur.

O'Donnell, G. (1982): *El Estado burocrático-autoritario*, Editorial de Belgrano.

Osorio, J. (2014): *Estado, reproducción del capital y lucha de clases*, Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

Osorio, Jaime (2014): “¿Por qué hablar de patrón de reproducción del capital?”, en *Oikos*, N° 21 (disponible en <http://www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid=2308>).

Poulantzas, N. (2001): *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Siglo XXI Editores.

Wainer, A. (2010): “Clase dominante, hegemonía y modos de acumulación. La reconfiguración de las relaciones de fuerza al interior de la burguesía durante la crisis y salida de la convertibilidad (1998-2003)”, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, FLACSO-Sede Argentina (disponible en <http://tesis.flacso.org/secretaria-general/clase-dominante-hegemon-y-modos-acumulaci-n-reconfiguraci-n-relaciones-fuerza>).